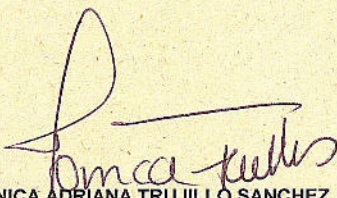


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ANA MARLEN TINOCO BELTRAN contra UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-110

IBAGUE 27 DE ABRIL DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 23 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEPTIMO Y 10 DE MARZO DE 2017 NUMERAL PRIMERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA UGPP Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$466,753,47	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 23.337,67
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$466,753,47	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 23.337,67
TOTAL	\$ 46.675,34


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-110
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Marlen Tinoco Beltran
Accionado: Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP



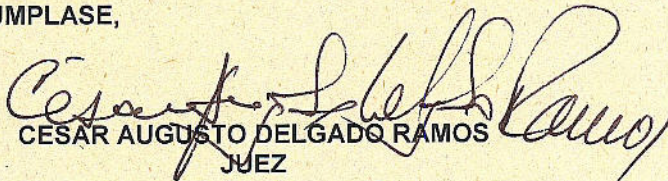
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 110-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA MARLEN TINOCO BELTRAN
Demandado: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y COTNRIBUCIONES
PARAFIOSCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 221, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué